Año XVI | Sábado 11 de Diciembre de 1886 | Núm. 3066

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por años á medio real la línea en la 4.a plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, 1 real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1·50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración —Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 61 rue Caumartin.

Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Diciembre.—*Dia* 10 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 52 *ms.* 54 *s.*

TERMÓMETRO min.	TERMÓMETRO máx.	TERMÓMETRO med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensid.	Lluvia en m/m.
6	18	12	753	76	Despejado	N.O	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 8.—No contiene disposicion alguna de interés general.

PROYECTO DE LEY SOBRE ADMISIONES TEMPORALES.

Artículo 1.° El gobierno queda autorizado para disponer la admision temporal en la Península é Islas Baleares, de las mercancías que siendo susceptibles de perfeccionamiento ó trasformacion por medios industriales, se importen para ser modificadas y trasformadas por la industria nacional.

Art. 2.° Las juntas provinciales de agricultura, industria y comercio, las Cámaras de Comercio, las Administraciones principales de Aduanas y en general todos aquellos á quienes afecta la concesion, podrán esponer á la direccion general de Aduanas, en el plazo de un mes, contado desde la solicitud, cuanto estimasen conveniente.

Art. 3.° Los importadores de las mercancías, á su introduccion en la Península é islas Baleares, pagarán ó afianzarán á satisfaccion de la Administracion los correspondientes derechos que el arancel de Aduanas les señale, conforme al estado en que se presente.

Art. 4.° Los productos obtenidos por la industria nacional, como trasformacion ó modificacion de las mercancías introducidas temporalmente, podrán destinarse para obtener la exencion del pago de derechos de estas á la exportacion al extrangero ó las provincias de Ultramar ó á depósitos en uno de los generales de la Península, y en este último caso quedarán sujetos á las reglas porque se rigen estos.

Art. 5.° Los derechos de importacion, si hubiesen sido satisfechos, se devolverán á los importadores en la proporcion que corresponde, ó se cancelará la fianza prestada tan pronto como despues de modificados ó trasformados por la industria nacional las mercancías, sean exportadas para el extranjero ó para nuestras provincias de Ultramar, y acreditado en la forma que se determine su llegada al punto de destino. Si se destinan á depósito, la cancelacion se hará en virtud de certificacion de entrada en cualquiera de los de la Península.

Art 6.° Las importaciones temporales solo podrán tener lugar por la Aduana principal de cada provincia, y las mercancías modificadas ó trasformadas habrá de verificarse por la misma Aduana porque se efectúe la introduccion.

Art. 7.° Debe ser una misma la persona ó corporacion que reciba beneficio y reesporte las mercancías.

Art. 8.° El gobierno, oyendo, si lo estimare conveniente, á la Junta de Aranceles y valoraciones, determinará en cada una de las concesiones que otorgue las especiales á que quede sujeta y la suma que por cada unidad de la mercancía beneficiada que se reesporte debe devolverse, teniendo en cuenta las mermas ó aumentos que las mercancías esperimenten por virtud de los procedimientos industriales á que se sometan. Fijará tambien el plazo dentro del cual ha de realizarse el beneficio de las mercancías introducidas temporalmente y sus salidas de España ó su constitucion en depósito, y pasado aquel, improrrogable bajo todos conceptos, quedarán definitivamente en favor del Estado los derechos que á la importacion se hubiesen satisfecho ó se hará efectiva la fianza prestada.

Art. 9.° Por la direccion general de Aduanas deberán publicarse en los períodos fijos que se determine, noticias estadísticas acerca de las importaciones temporales que se realicen, con espresion de la clase y cantidad de las mercancías importadas, su origen y procedencia, las que se hayan exportado y su destino, y las que hubiesen quedado para el consumo por no haberse realizado la exportacion en el plazo concedido.

Art. 10. El Ministro de Hacienda queda encargado del cumplimiento de la presente y dictará las medidas necesarias al efecto.

Nuestros Corresponsales.

(1) París 6 Diciembre 1886.

Nada de nuevo. Es todo lo que se puede decir sobre la crisis. Se ha hablado y discutido mucho ayer. Monsieur Climenceau, decia al salir de la Cámara: «hemos perdido el dia, estamos tan adelantados como ayer.» Todos los periódicos continuan naturalmente comentando los incidentes que se sucedieron despues de la sesion del viernes. Los periódicos extrangeros dicen todos. «Mr. de Freycinet dirigia con suma habilidad y buena suerte la política exterior de Francia. —La cámara francesa ha cometido un acto inexplicable derribando un ministro que tenia el don de atraer á la Francia las simpatias de todas las potencias en momentos en que se ventilan las mas graves cuestiones diplomáticas.»

Todos los grupos republicanos se reunieron ayer domingo. La actitud de Mr. Climenceau durante la discusion, fué de las mas reservadas.

En cuanto á Mr. Grevy, entregado al dolor de haber perdido su amigo el general Pitie, cuyo cuerpo acompaña largas horas desde que murió, no ha mandado llamar ningun personaje político hasta ahora oficialmente, con la mira de encargarle de formar un ministerio. Ha recibido, sin embargo, varios senadores y diputados, aún de los grupos de la derecha.

Ayer por la tarde se afirmaba á última hora en los círculos políticos bien informados, que Mr. Floquet estaba decidido á no rehusar el formar un ministerio si el presidente lo mandaba á llamar. Y aún se indicaban los nombres de los ministros que proponria Mr. Floquet.

Segun los últimos telégramas que se han recibido de Irlanda ha habido desórdenes graves en Córk ayer tarde. Mr. O.Brien, al volver de Killeagh, ha arengado al populacho en la calle, y á poco despues, los agentes de policia que habian acudido para dispersar la muchedumbre, fueron apedreados. Quisieron cargar á los amotinados, pero el alcalde interino, declarando que era responsable del órden de la ciudad no les permitió maltratar al pueblo. Este volvió á empezar á tirar piedras sobre los agentes. Llegaron refuerzos, un Comisario de policía hizo entrar en razon al alcalde y éste se fué. La fuerza armada pudo entonces dispersar á los amotinados.

Telégramas de Londres que acabamos de recibir, nos dicen que los desórdenes han continuado hasta las once y media de la noche. La policia no pudo conseguir hasta esa hora evacuar las calles. Casi todos los agentes han tomado parte en los combates contra la muchedumbre y la mayor parte de ellos han resultado heridos. Varios de ellos tienen contusiones graves en la cabeza. Veinticinco personas han recibido bayonetazos de más ó menos gravedad y han sido conducidos al hospital. Otras cuyas heridas son menos graves, fueron trasportadas á su domicilio. A pesar de la proclama publicada ayer prohibiendo el meeting de los nacionalistas, este tuvo lugar en Tinhalla, cerca de Carrick. Varios oradores tomaron la palabra. El meeting ha votado varias resoluciones, denunciando los propietarios irlandeses y condenando las espulsiones. En Killeag tuvo lugar otro meeting de nacionalistas. Mr. O' Brien director del *UnitEd Ireland* pronunció un largo discurso, y á su vuelta de Killeag, estalló el motín en Cork.

Los pasillos del palacio Borbon presentaban hoy una animacion extraordinaria. Todos los diputados declaran que hay que salir cuanto antes de la situacion actual y no dejar la crisis prolongarse. La cuestion de personas no debe existir en medio del desorden moral que reina. Las derechas se han reunido y han declarado que están dispuestas á discutir el presupuesto y que no harán nada para prolongar la crisis. En la Sesion de hoy la Cámara ha declarado varias proposiciones de aplazamiento y ha votado que habrá sesion mañana. Muchas personas dicen que Mr. Grevy vacila en encargar á Mr. Floquet formar un ministerio por no enfriar las relaciones con la Rusia.—*El Corresponsal.*

(1) Recibida con un dia de retraso.

EN SUIZA

II.

Allí la vista no está limitada mas que por las crestas de los Alpes, del Jura y de la Selva negra. El observador del panorama grandioso de los Alpes con sus nieves eternas que se extienden en una longitud de 40 leguas, y ve extenderse á sus plantas todo el norte de la Suiza con sus ciudades, sus aldeas, sus lagos y sus sitios variados y améños. Hoteles magníficos se han construido sobre la misma cima de este macizo. Inútil es decir, que en esta época del año hormiguean aquí los extranjeros y que aun telegrafiando con anticipacion, es extremadamente difícil obtener una habitacion.

Por la tarde, todo el mundo se reune sobre la cima antes de la puesta del sol. Allí se encuentra una mezcla compuesta de los elementos más variados y se oye hablar todas las lenguas de Europa. Un artista mas ó menos ronco toca un *Canto de las vacas* en su cuerno, en tanto que el sol desaparece majestuosamente; despues de lo cual, todo el mundo se entra á comer y á acostarse haciendo votos fervientes para que ningun importuno nubarron venga á interrumpir ni á ocultar la hermosa salida del sol que cada cual se propone admirar al dia siguiente por la mañana. Una media hora antes de la salida del sol, el cuerno de los Alpes se hace oir de nuevo, las habitaciones se abandonan rapidamente y sobre la cima se ve acudir precipitados todos los *touristas* envueltos en chales, en cobertores ó abrigos. Al este, un débil crepusculo, precusor del naciente dia, hace palidecer la claridad de las estrellas. Esta luz dudosa, se cambia en una franja dorada que aparece por encima de las montañas de San Gall, y que va ensanchándose gradualmente. Los picos nevados de los Alpes comienzan á teñirse de un matiz rosado, el espacio lleno de tinieblas que separa el Rigi del horizonte se esclarece por grados; bosques, lagos, colinas, ciudades y aldeas comienzan á dibujarse, conservando, sin embargo, un tinte frio, hasta que al fin, el sol, surgiendo de repente por detras de las montañas, inunda de luz vivísima este espléndido paisaje. En algunos minutos, el disco de oro está por encima del horizonte.

He aquí, á mi juicio, una gran compensacion á las noches de insomnio y á la cocina estravagante de este pais.

Gacetilla General.

Con gran satisfaccion consignamos

en nuestras columnas, que la Audiencia de lo criminal ha absuelto libremente á nuestro querido amigo y compañero D. Arturo Vinardell, en la causa que se le seguia por un artículo copiado en *El Demòcrata*, de que es ilustrado Director, y en el cual habia visto el Fiscal de S. M. injurias al Rey.

De todas veras felicitamos al señor Vinardell, al propio tiempo que le damos la mas cariñosa enhorabuena.

—Por no haberse presentado en la caja de Reclutas de la zona de Figueras Francisco Pí y Corominas, de Viure, el Fiscal del Batallon de Reserva de dicha ciudad lo cita, llama y emplaza para que se presente dentro del plazo de treinta dias.

—El Alcalde de Tortella llama al mozo Salvador Coronas Palaó, para que el 17 del actual á las siete de la mañana se presente en la casa Capitular de dicha villa para marchar con los demás mozos á la capital de la zona militar.

—La Diputacion Provincial anuncia la provision por concurso, mediante exámen ante la Comision, de una plaza de Escribiente de entrada que quedará vacante por ascenso y las que vaquen hasta el dia del nombramiento con el haber anual de 1.000 pesetas cada una. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Corporacion dentro del plazo de 15 dias contaderos desde el 8 del presente, acompañando la partida de bautismo, certificacion de buena conducta, de no tener impedimento para ejercer el cargo y de los títulos, méritos y servicios que tengan.

—El vecino de esta ciudad D. Jaime Padrosa, ha solicitado la adjudicacion en concepto de parcela, de un trozo de terreno situado entre la casa número 12 de la calle de San Francisco y el puente de piedra. Treinta dias hay de tiempo para reclamar los que se crean perjudicados.

—Ayer recibimos la carta de nuestro Corresponsal en París que debió llegar el dia antes. La correspondiente al dia de ayer no ha llegado. Y sigamos apuntando.

—Dicen de Málaga, que la comision nombrada por aquel señor Gobernador para que examinara las plantaciones de vides americanas que se aseguraba estar atacadas por la filoxera, ha declarado en un extenso y luminoso informe, que las plantaciones de *Riparia* que se creian atacadas estaban libres de la plaga filoxérica, y que no han visto señal alguna de que hubieran sido picadas, á pesar de contar ya 4 años de existencia.

Trasladamos esta agradable noticia á nuestros vidicultores.

—Antes de anoche, segun dijimos ayer, se cantó en nuestro coliseo la bonita zarzuela *El Diablo en el poder*. La circunstancia de debutar con esta obra el jóven aficionado señor Villamartin, atrajo al teatro mas concurrencia de la acostumbrada.

La obra obtuvo una ejecucion bastante acertada; el señor Villamartin, que desempeñaba don Antonio de Ubilla, salió sumamente emocionado, siendo recibido por un nutrido aplauso que le reanimó. En verdad, el debutante cantó con bastante gusto su parte y con grande expresion y delicadeza la romanza del primer acto, contribuyendo en el resto de la obra al buen éxito. El señor Villamartin declama con bastante soltura é intencion, y en verdad que no podia pedirse mas al jóven que pisa por primera vez las tablas en la poblacion que le ha visto nacer y ante un público que, por más que tenga empeño en no ser con él exijente, causa siempre respeto y en ocasiones veneracion. Solo falta que el señor Villamartin estudie con ahinco el difícil arte á que se dedica; que ejercite y eduque convenientemente su voz; que aprenda los secretos escénicos para ser un buen actor procurando aumentar sus facultades, ahora que está en edad para llegar á ser un artista recomendable. Por lo pronto reciba nuestra más sincera enhorabuena.

Habiendo dicho que la obra obtuvo una ejecucion bastante acertada, dicho queda que los artistas, coros y orquesta cumplieron como buenos, especialmente la señora Martí que estuvo á la altura de su reputacion y el señor Miquel que hizo un *Conde del Sauce* acertado y el señor Roca que, salvo el deteriorado traje que vestía, desempeñó con mucho acierto el *Conde de Montellano*.

—El periódico oficial publica la relacion de compradores de bienes nacionales cuyos plazos vencen este mes.

—Ha tomado posesion del cargo de Inspector del cuerpo de Orden Público con destino á Figueras, nuestro amigo D. Martin Saguer, habiendo cesado el que servia en dicha ciudad señor Ortego.

Los demás cesantes, cuyos reemplazos no han llegado todavía, son don Antonio Rendon, D. Segismundo Ros, D. Felipe Soto y otro cuyo nombre ignoramos, que presta servicio en Port-Bou. Sentimos este percance.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Port-Bou 9 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Desearia recabar de la excesiva amabilidad de V., tuviera á bien insertar en el diario de su digna direccion las siguientes líneas, de cuyo favor le quedará sumamente agradecido el que tiene el gusto de ofrecerse de V. muy atento y afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.—*Francisco Balló.*

Los Profesores de la Escuela pública de Port-Bou D. Pedro Puig y D. Ramon Reina, y las señoras D.ª Cármen y D.ª Laura Rogés, á cuya direccion está el Colegio titulado «Academia La Concepcion,» presentaron á exámenes públicos à sus alumnos el dia 5 del corriente. Los primeros fueron examinados por el Tribunal de censura nombrado al efecto, y contestaron con tal acierto à las preguntas que les fueron dirigidas de Religion, Gramática Castellana, Aritmética, Geografía y Geometría, que dieron pruebas evidentes de que los señores Profesores encargados de inculcarles las buenas máximas, saben llenar cumplidamente los deberes anejos al delicado cargo que les está confiado, habiendo merecido los plácemes de todos los concurrentes.

Felicitamos de veras á los Alumnos y Profesores de la Escuela pública de Port-Bou, por los brillantes resultados adquiridos en el corto tiempo que está fundada dicha Escuela.

Seria de desear que el Ayuntamiento de Port-Bou proporcionase, para la enseñanza de los niños, otro salon mas espacioso que reuniese las condiciones de salubridad de que carece el que sirve de Escuela pública, cuyas dimensiones son tan solamente de veinticinco palmos de longitud y 20 de latitud que constituyen el ridículo perímetro de 700 palmos cuadrados, que obliga á estar apiñados al número de cien alumnos, quienes respiran de continuo una atmósfera impregnada de un gas mefítico. Este defecto, unido á la escaséz de material, por cuyo concepto ni un céntimo ha recibido el Profesor por espacio de cuatro trimestres, forma un ridículo contraste con el grado de civilizacion y movimiento progresivos de Port-Bou.

¿Qué concepto puede formarse del Ayuntamiento el que se goce en la cultura de este pueblo, tan luego haya visitado el lugar hediondo de la Escuela de niños, y aun mas al observar en ella la falta de material necesario? Comprenderá que allí es imposible mantener el órden por la falta de comodidad en que están los niños, y que es de todo punto preciso que el Ayuntamiento proporcione á la brevedad posible otro local, á fin de que la juventud estudiosa pueda estar en la clase con la debida decencia, al objeto de que sus maestros puedan dirigirla convenientemente y desarrollar conforme conviene sus facultades físicas y morales.

Respecto de los exámenes de señoritas, como que éstas estudian en escuela privada que dispone de un salon decente, capaz y que reune las condiciones higiénicas; en el seno de su escuela se gozan las niñas y sus adelantos son rápidos conforme se dió á comprender por medio de los exámenes del dia 5 que no dejaron nada de desear por lo bien que contestaron á todas las materias, y por la variedad de labores que presentaron, todas de exquisito mérito; por lo que felicitamos á todas las alumnas de la Academia «La Concepcion,» como tambien à sus dignas Maestras D.ª Carmen y D.ª Laura Rogés.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.
S. Dámaso, papa.

Cuarenta Horas.
Están en la Iglesia del Hospicio.

En los domingos durará la exposicicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la prímera oracion.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 10 Diciembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		67'37	67'42
Id. id. exterior.		68'20	68'25
Id. deuda amortizable.		81'00	81'05
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	97'50	97'60
« Emision de 1886 Carpetas liberadas.	500	94'50	94'60
AC C			
Id. Hispano Colonial	1250	110'00	110'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo	500	11'75	11'95
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	37'50	37'85
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	60'25	60'65
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	adheridas 475	66'50	66'75
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	31'75	31'95
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	57'00	57'25

Telégramas de nuestro servicio particular.

Teatro Principal.

Sociedad Artística.

Funcion para hoy sábado 3.ª de abono.—Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos

BOCCACCIO.

A las 8 en punto.

Director D. Joaquin Ruiz Blanch.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anúncios.

INYECCION SAEZ

Recomendada y considerada por los especialistas como el remedio que más pronto y radicalmente cura toda clase de **Flujos de las vias urinarias** como son las **Purgaciones. Gota militar, Flujo blanco**, etcétera; no produce dolor alguno y su uso es muy fácil è inofensivo. De venta en las principales farmácias y droguerias. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia y Dr. Saez, Barcelona. Botella, **3** pesetas.



Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis**, la **sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes*

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las **Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.**

Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al **Tónico** mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville**:

El **LICOR** se emplea en el estado agudo ; las **PILDORAS**, en el estado crónico.

Por Mayor : F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: